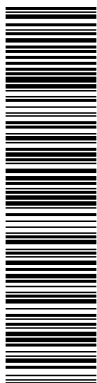


DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL- Nº 2022/14431	IDENTIFICADORES Nº: 2022/14431, Número de la anotación: 26058, Fecha de Entrada: 05/09/2022 13:58:00
OTROS DATOS Código para validación: 6L9DY-2QGFP-XZWHE Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2022 a las 14:00:38 Página 1 de 2	FIRMAS  ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



**Grupo Municipal Socialista**  
**El Puerto de Santa María**

**ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS**, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puerto de Santa María sigue viviendo una situación caótica respecto a los Vehículos de Movilidad Personal, (VMP), también conocidos como patinetes eléctricos, desde que el Ayuntamiento apostó por introducir a 3 empresas para crear este tipo de servicio mediante el alquiler, cuestión que desde nuestro Grupo queremos promover, pero con una regulación correcta y sin causar molestias al resto de personas.

A todo esto, hace unas semanas se ha sumado también un servicio de alquiler de bicicletas eléctricas, llevando una organización similar a la de los VMP, es decir, sin regulación.

Germán Beardo, en primera instancia vendió que era un proyecto piloto, pero el tiempo ha pasado y seguimos sin que la situación se haya normalizado. Hemos visto, tras una reunión con los distintos grupos políticos, cómo se han implantado algunas zonas específicas de estacionamiento, aunque siguen siendo insuficientes y los vehículos siguen estacionando en cualquier lugar del espacio público, lo cual acarrea grandes problemas de movilidad a ciertos colectivos.

Las ciudades del entorno sí han ido avanzando y mejorando la seguridad tanto para los conductores de VMP como para el resto de viandantes: como carril derecho de circulación lenta; puntos de estacionamiento con anclajes antirrobo; diferenciar los estacionamientos de VMP con los de Personas con Movilidad Reducida, sin que exista detrimento de estos últimos; etcétera. Todo ellos, acorde a los nuevos tiempos y a las distintas regulaciones, a través de la normativa nacional, municipal (ordenanzas) y distintas instrucciones de la Dirección General de Tráfico.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el alquiler de los VMP está coexistiendo en la ciudad con otros tipos de transportes como el sector del taxi, que paga sus correspondientes tasas por la prestación del servicio recogido en las distintas ordenanzas. En cambio, las empresas de alquiler de VMP y bicicletas siguen sin pagar nada por la utilización de la vía pública por ejercer la actividad en nuestra ciudad.

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1676601 6L9DY-2QGFP-XZWHE EB988D9A51B05F883E528864270D4F243572794A. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72091192, CN=44968699L, ANGELE MARIA GONZALEZ (R: G72091192), SN=GONZALEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-44968699L, Description=Ref:AEAT/AEAT0165/PUESTO 1/49055/26082022090517 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/09/2022 13:58:42.



**Grupo Municipal Socialista**  
**El Puerto de Santa María**

Por ello, proponemos la siguiente **MOCIÓN**:

**Instar al gobierno de PP y Cs a:**

- I. Aprobar la Ordenanza Fiscal que regule el ejercicio de alquiler de VMP, bicicletas y similares.**
- II. Introducir la regulación del tráfico y la movilidad de los VMP en Ordenanzas Municipales.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 5 de septiembre de 2022

Ángel M.<sup>a</sup> González Arias

GONZALEZ  
ARIAS ANGEL  
MARIA -  
44968699L  
Firmado digitalmente por GONZALEZ ARIAS ANGEL MARIA - 44968699L  
Fecha: 2022.09.05 13:26:39 +02'00'  
Portavoz Grupo Municipal PSOE

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA**